



FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

1. **A QUIÉN VA DIRIGIDO:** aunque cualquiera puede ser alumno de la modalidad a distancia, va dirigido especialmente a personas que, por cualquier circunstancia, personal o laboral, no puedan asistir a clases presenciales. Es un modelo abierto y flexible, en el que cada alumno elige su propio ritmo de aprendizaje. No hay asistencia obligatoria, más que a los exámenes finales del mes de junio, y a las prácticas en la empresa durante la Formación en Centros de Trabajo (FCT), que sí son presenciales.
2. **METODOLOGÍA:** la formación se lleva a cabo "on line", a través de la plataforma digital educativa MOODLE, por lo que es recomendable poseer unos conocimientos básicos de informática, así como disponer de ordenador y conexión a internet propios a lo largo de todo el curso escolar. El alumno accede a través de dicha plataforma al temario y al material necesario para su aprendizaje. Igualmente está en contacto con su profesor de forma telemática, existiendo también la posibilidad de asistir a algunas clases presenciales a lo largo del curso. Al principio de curso se informará al alumno de su calendario de tutorías y exámenes, así como del funcionamiento de la plataforma.
3. **VALIDEZ DEL TÍTULO:** el título obtenido a través de la modalidad a distancia, es un título oficial, que tiene exactamente la misma validez y efectos académicos que el obtenido de forma presencial.
4. **DURACIÓN:** el ciclo formativo tiene asignadas 2.000 horas, igual que en la modalidad presencial, que se distribuyen en los mismos módulos profesionales que en esta, además del módulo de Proyecto, y el de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Al ser una formación flexible, el alumno elige los módulos que desea cursar cada año, pudiéndose matricular en uno o varios módulos, hasta un máximo de 9 en el mismo curso, con la excepción de los módulos de Proyecto, y del módulo FCT, que únicamente pueden cursarse una vez estén aprobados todos los demás.
5. **CONVOCATORIAS:** aunque no existe límite de años para obtener el título, sí existe límite de convocatorias, que es de cuatro por cada módulo, entre las modalidades presencial y a distancia. Lo cual quiere decir que, si un alumno ya ha agotado las convocatorias en la modalidad presencial, no puede matricularse a distancia, y viceversa. Como excepción, en el módulo FCT, solo existen dos convocatorias.
6. **REQUISITOS DE ACCESO:** se exigen los mismos requisitos generales de edad y titulación que para la modalidad presencial, si bien existen unos criterios propios de prioridad para adjudicar las plazas, que son los siguientes:

- Ser residente en la Comunidad de Madrid.
- Ser trabajador con experiencia relacionada con el perfil profesional del ciclo formativo.
- Ser trabajador con experiencia no relacionada con el perfil profesional del ciclo formativo.
- Ser voluntario o becario sin experiencia laboral.
- Resto de solicitantes

7. **CONVALIDACIONES DE MÓDULOS:** los módulos aprobados en otras enseñanzas, podrán ser objeto de convalidación o de traslado de calificación. Debe solicitarse en el momento de realizar la matrícula.

8. **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** un alumno no puede estar matriculado en un mismo módulo profesional durante el mismo curso académico, ni en distintos centros educativos, ni en la modalidad presencial y a distancia, ni en las pruebas libres, produciéndose la anulación de dichas matriculaciones si se comprobara esta circunstancia.